

Desmantelamiento de El Salobral



El Salobral Proceso de realojamiento

- Sectorización en unidades de gestión asimilable.
- Información a las familias afectadas, toma de datos y apertura de expedientes.
- Finalización de los cursos de preparación a una vivienda digna.
- Realojo tutelado. Acompañamiento social y educativo posterior en torno a los cinco años.
- Derribo de la chabola.
- Inhabilitación y limpieza de terrenos.



Comunidad de Madrid



Desmantelamiento de El Salobral

Fases de realojamiento

Realojamiento: de la chabola al piso



Preparación de las familias para vivir en piso



Realojo

Vivienda-entorno-integración Viviendas normalizadas

- Viviendas adjudicación en régimen de alquiler.
- Distribuidas por toda la Comunidad.
- No más de 1 familia por bloque.
- Viviendas adjudicación en régimen de alquiler.
- En bloques en los que viven familias de clase media-baja y baja, similitud e identificación entre familias realojadas y familias preexistentes.
- Una, dos, tres alturas.
- 60 - 70 m².
- Tres dormitorios.
- En la trama urbana, con servicios, suministros, transporte público, comercio, ...



Derribo de chabolas



Seguimiento social de las familias

Programas sociales

- Seguimiento semanal por un equipo de integración vecinal.
- Seguimiento social mínimo durante 5 años.
- Cursos de Educación Infantil.
- Seguimiento escolar.
- Animación y participación.
- Salud.
- Mujer.
- Trabajo social.
- Integración laboral.
- Preparación para uso adecuado de la vivienda.



Comunidad de Madrid



Desmantelamiento de El Salobral

El Salobral

Convenio

Comunidad de Madrid-Ayuntamiento de Madrid



- El chabolismo es un problema complejo que implica tanto a la ocupación indiscriminada de suelos públicos y privados, como al hecho de vivir en condiciones precarias y de exclusión social.
- El interés de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid es resolver este problema, que afecta de manera especial a las familias que residen en El Salobral y que requiere de una coordinación entre ambas administraciones.

Actuaciones Comunidad de Madrid

A través del IRIS, **realojará en régimen de alquiler**, a las familias que residen en El Salobral y que cumplan los requisitos para ser adjudicatarios de una vivienda de promoción pública.

Las familias realojadas tendrán un seguimiento social por parte del IRIS, para una óptima adaptación a la nueva vivienda.

Actuaciones Ayuntamiento de Madrid

Tramitará los correspondientes expedientes administrativos a todos los ocupantes de chabolas del núcleo, a través de la Junta Municipal del distrito de Villaverde.

Una vez resueltos los expedientes administrativos, a través del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, **se procederá al derribo de las chabolas**.

Financiación

La Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento financiarán la operación al 50%.



Instituto de Reajuste
e Integración Social
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

emvs
Instituto de Reajuste
e Integración Social
Área de Gobierno de Urbanismo,
Vivienda e Infraestructuras

Instituto de Reajuste
e Integración Social
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

emvs
Instituto de Reajuste
e Integración Social
Área de Gobierno de Urbanismo,
Vivienda e Infraestructuras

Instituto de Reajuste
e Integración Social
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

emvs
Instituto de Reajuste
e Integración Social
Área de Gobierno de Urbanismo,
Vivienda e Infraestructuras

Instituto de Reajuste
e Integración Social
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO